

EXPTE.N° 0163-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase al Arq. Omar Juan Pietrafesa como representante de este Cuerpo Deliberativo para integrar el Consejo Municipal de Becas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 27 de 1991.-

Registrada bajo el número: 0040/91